



81/75

Expte. n° 25.005/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita la designación interina de la Prof. Marta Inés Leyria como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el Area de Letras del citado Departamento; teniendo en cuenta la necesidad de cubrir los cargos docentes para el normal desenvolvimiento de dicha área; atento a lo dispuesto por resolución n° / 75/75 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley / de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

A CARGO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

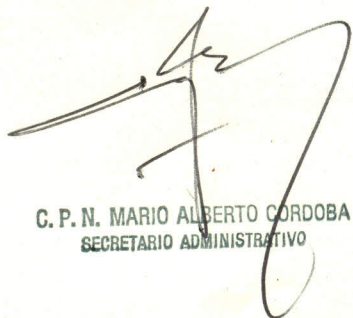
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Marta Inés LEYRIA, Lib. Civ./ N° 4.885.620, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para desempeñar se en el Area de LETRAS del Departamento de Humanidades, con la retribución / de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de febrero de 1975 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida presupuestaria de PLANTA PERMANENTE del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE  
INTERVENTOR DPTO. CS. NATURALES  
A/C/ INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD